

Favor publicar en listado
EMPLAZAMIENTO (Art 108 CGP)

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA	SE EMPLAZA A JOSE ALFONSO JIMENEZ ARIAS Y GILMA TERESA RICO PINZON
PROCESO	DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE PUBLICA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DE MINIMA CUANTIA respecto del predio denominado EL PINO, ubicado en la vereda CARDONAL del municipio de JENESANO- Boyacá, identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 090-6207 y cuyos linderos están conforme con la ESCRITURA No. 022 del 25 de enero de 2016 de la Notaría Primera de Ramiriquí- Boyacá.
PARTE DEMANDANTE	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A ESP NIT: 891800219-1
PARTE DEMANDADA	JOSE ALFONSO JIMENEZ ARIAS Y GILMA TERESA RICO PINZON Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN DERECHO A INTERVENIR respecto al predio objeto de esta demanda.
JUZGADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
NUMERO RADICACIÓN EXPEDIENTE	2022- 00035
AUTO(s)	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022 y auto de fecha 22 de septiembre de 2022.